



I CUATRO MILLAS DE ESPARTALES

REGLAMENTO DE LAS CUATRO MILLAS DE ESPARTALES

ARTICULADO:

ARTÍCULO 1 – La Parroquia de Santo Tomás de Villanueva, en el marco de las actividades de su 25 aniversario, con El Club de Atletismo A.J.A. ALKALÁ y la Junta de Distrito IV del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, organizan las Cuatro Millas de Espartales a celebrar el **sábado 25 de mayo de 2024** a partir de las 10:30 horas, con **salida y meta** en la Parroquia de Santo Tomás de Villanueva de Alcalá de Henares (calle Pío Baroja 28).

ARTÍCULO 2 - Esta prueba tiene un carácter solidario destinado a ayudar a niños y jóvenes del barrio de Espartales en su educación, así como en las actividades vinculadas tanto al desarrollo de su formación reglada como a las actividades extraescolares. Todo ello con el objeto de cooperar en el crecimiento de estos menores, cuyas familias se encuentren en dificultades económicas, materiales y personales.

La ejecución de este proyecto se materializará, con la mediación de Cáritas Parroquial, bien a través de la financiación de experiencias de tiempo libre con otros menores (campamentos, convivencias, eventos culturales o deportivos), o bien mediante ayudas para el estudio y los materiales necesarios para su educación. Así, el título otorgado a esta edición resulta ser **BECA SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA, "TU TROFEO, SU EDUCACIÓN"**. Las bases de esta beca serán publicadas en la web <https://santotomasdevillanueva.com/>.

ARTÍCULO 3 – Las Cuatro Millas de Espartales, al ser millas romanas (1,4798km), tendrá una distancia aproximada de 5,92 km por circuito urbano.

ARTÍCULO 4 - Podrán realizar la inscripción para la **carrera** todas las personas **mayores de 16 años** cumplidos el día de la prueba, con la única condición de efectuar la inscripción en el plazo y forma reglamentado, siendo el cupo total de corredores inscritos de **500**.

A su vez, durante la celebración de la carrera, con una salida 5 minutos más tardía, se realizará una **marcha solidaria** en la que podrán participar **personas de todas las edades a partir de 1 años**, teniéndose que inscribir todos los participantes **sea cual sea la edad**. Los menores entre 1 año y 5 años la inscripción corre a cargo de la organización. La inscripción conlleva un seguro de accidentes.



Los **menores de 16 años** que se inscriban para realizar la marcha deberán estar acompañados y realizarla junto con alguno de sus progenitores/tutores legales o, en ausencia de estos, de un adulto autorizado por estos. **El cupo de las inscripciones para la marcha es compartido con el de la carrera.**

ARTÍCULO 5 - Inscripciones a través de:

- Online: <https://timinglap.com/>,

El periodo de inscripciones estará abierto desde las **00:00 horas del martes 30 de abril de 2024** hasta las **12:00 horas del miércoles 22 de mayo de 2024**.

ARTÍCULO 6 - La cuota de inscripción será de 10€ tanto para la carrera como la marcha solidaria, más 0,50€ en concepto de gastos de gestión.

ARTÍCULO 7 - El circuito estará adecuadamente señalado y se dispondrán de controladores a lo largo del mismo para garantizar el buen funcionamiento de la prueba.

ARTÍCULO 8 – Para la entrega de premios se establecen las siguientes categorías:

- **Categoría absoluta Masculino y Femenino.**
- **Categoría sub18 Masculino y Femenino**, 16 años – 17 años.
- **Categoría Senior Masculino y Femenino** 18 años cumplidos a 49 años
- **Veteranos Masculino y Femenino**, mayores de 50 años

ARTICULO 10 - Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo, así como una **camiseta conmemorativa** para todos los inscritos en la prueba **mayores de 5 años**.

ARTÍCULO 11 - La seguridad en la carrera correrá a cargo de la Policía Local que dirigirá y controlará el tráfico rodado.

ARTÍCULO 12 - La organización de la prueba no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. No obstante, existirá **un seguro de accidentes** y responsabilidad civil para todos los participantes, gestionado por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. La asistencia médica-sanitaria estará a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de Protección Civil.

ARTÍCULO 19 - La inscripción y participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 20 – Para la recogida de la bolsa del corredor en meta será necesario presentar el dorsal para que éste sea marcado. Todo atleta que no presente el dorsal o ya esté marcado no podrá recibir dicha bolsa.



ARTÍCULO 21 – Después del pago de la inscripción no se podrá realizar el cambio del titular del dorsal, tampoco se realizará por ningún motivo la devolución de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 22 – La organización no se hace responsable de cambios en el circuito o itinerario por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 23 – La **camiseta conmemorativa** se entregará con la recogida del dorsal.

ARTÍCULO 24. – En caso de que, por inclemencias del tiempo u otras causas de fuerza mayor, la organización determine anular la carrera, el participante no tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente a la inscripción. No obstante, dada esta circunstancia, el atleta tendrá derecho recibir los obsequios anunciados en el presente reglamento. Se anunciará oportunamente en la web el plazo y procedimiento de retirada de los mismos.

ARTÍCULO 25 – Los datos personales que los participantes faciliten al inscribirse en cualquiera de las dos pruebas que regula el presente Reglamento (en adelante “las pruebas”) serán tratados de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Antes de formalizar la inscripción en cualquiera de las pruebas, el participante debe leer atentamente el presente Reglamento mediante el cual se le informa sobre la política de tratamiento de datos de carácter personal. En el momento de formalizar su inscripción, el participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos en ficheros de los que son responsables respectivamente: entidad organizadora Club de Atletismo Ajalkala de Alcalá de Henares; plataforma de inscripción Timinglap Cronometraje y Eventos Deportivos SL; así como el tratamiento automatizado y no automatizado de sus datos. Si tiene cualquier duda respecto de la presente política de privacidad puede hacernos llegar su consulta en la dirección de correo electrónico carrerasolidariaespartales@gmail.com.

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento como titular de los mismos. La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos garantiza la autenticidad de los mismos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a los organizadores o a terceros por no facilitar datos auténticos.

Sus datos recogidos en la solicitud de inscripción a cualquiera de las pruebas serán tratados con las finalidades de gestionar su participación en la I Cuatro Millas de Espartales. Sus datos también se tratarán con la finalidad de publicar su nombre en la clasificación de la prueba, a través de medios de comunicación y/o en internet. Los organizadores podrán conservar sus datos una vez finalizada toda relación contractual con los intervinientes durante un plazo de cinco (5) años para cumplir obligaciones legales, sin perjuicio de aquellos datos que deban conservarse durante más tiempo por imposición legal.

Como titular de datos de carácter personal, le recordamos que en virtud de la normativa sobre protección de datos de carácter personal puede ejercitar



gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición de sus datos. Para ello puede dirigirse, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud a la Parroquia Santo Tomás de Villanueva sita en Calle Pío Baroja 26-28 de Alcalá de Henares (Madrid). En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo, con la formalización de sus inscripciones en cualquiera de las pruebas, da su consentimiento para que durante el evento se tomen fotografías y/o se graben imágenes y/o audio en las que como participante aparezca de manera individual o en grupo, así como la publicación de dichas fotografías en medios de comunicación y en los sitios web, publicaciones y perfiles en redes sociales de los organizadores de la prueba, así como de los patrocinadores y colaboradores de la misma.

Disposición adicional: Además del presente reglamento, se tendrá en cuenta las normas de participación marcadas para este tipo de pruebas por la Federación Madrileña de Atletismo (FAM) y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Disposición especial: Estos artículos se hacen públicos con carácter provisional, y la organización se reserva el derecho de poder cambiarlos, según necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes previamente al inicio de las pruebas. competición.



ENTREGA DE DORSALES:

Viernes 24 de mayo de 2024

Horario: De 17.00h. a 19.00 horas.

Lugar: Parroquia Santo Tomás de Villanueva (Alcalá de Henares) –
Despacho Parroquial–

Calle Pío Baroja 28 de Alcalá de Henares.

Sábado 25 de mayo de 2024

Horario: Desde las 9.00h. hasta las 10:00h. (Aconsejamos usar este periodo sólo a las personas que no tengan otra opción).

Lugar: Línea de salida –*Parroquia Santo Tomás de Villanueva*–

RECORRIDO CUATRO MILLAS DE ESPARTALES:

Callejero:

Recorrido compartido para la carrera y marcha solidaria:

- Salida. Parroquia de Santo Tomás de Villanueva.
- Calle Pío Baroja.
- Calle Miguel Hernández.
- Calle Federico García Lorca.
- Plaza Alfonso XII.
- Calle Emilia Pardo Bazán.
- Calle José Ruiz Azorín.
- Calle Ramón María del Valle Inclán.
- Avd. Gustavo Adolfo Bécquer.
- Plaza Conde de Barcelona.
- Avd. Benito Pérez Galdós.
- Gta. Reina María Cristina
- Cambio de sentido hacia plaza Conde de Barcelona
- Avd. Benito Pérez Galdós.
- Gta. Conde Barcelona.
- Avd. Miguel Ángel Blanco.
- Gta. de Enrique II.
- Calle Alfonso VIII
- Calle Sancho II.
- Calle Alfonso VII.
- Gta. Enrique IV.
- Avd. de los Jesuitas.
- Calle Gustavo Adolfo Bécquer.
- Gta. de Gustavo Adolfo Bécquer con Calle Pío Baroja.
- Calle Pío Baroja. META.

